

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	471718				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FISCALIZACION Y PROYECTO DE DISEÑO DE OBRAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Alto Paraná / Uoc Alto Parana				
FECHA DE APERTURA	11-Agosto-2025	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ-OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. ALICE MARILYN JIMENEZ PEÑA -Coordinadora de la U.O.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. LAURA FERREIRA - Asistente Administrativo Abg. LILIAN VAZQUEZ - Tecnico Administrativo				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80085144-7	i-SERVICON S.R.L	iserviconpy@gmail.com
---	------------	------------------	-----------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Lic. Marilyn Jiménez
Coordinadora - U.O.C
Gobernación de Alto Paraná


Laura Ferreira


Abg. Lilian Vazquez
Técnico Administrativo
U.O.C.

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
i-SERVICON S.R.L	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 370.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 19.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/07/2025 a 18/12/2025, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
i-SERVICON S.R.L	11	1803423	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:24 horas, firmado los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.



Lic. Marilyn Jiménez
 Coordinadora - U.O.C
 Gobernación de Alto Paraná


Abg. Lilian Vázquez
 Técnico Administrativo
 U.O.C.

 Laura Ferreira



Ciudad del Este, 11 de agosto del 2025

DECLARACION JURADA

**REFERENCIA: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE
FISCALIZACION Y PROYECTO DE DISEÑO DE OBRAS ID N° 471.718.**

Teniendo en cuenta que el Oferente **I-SERVICON S.R.L.**, con **RUC N° 80085144-7**, ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP; y conociendo lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, en su **Art. 4° Expresa: EXCEPCIÓN:** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando • inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado(SIC) “ ; y

Amparado en la normativa expuesta, esta UOC institucional declara bajo fe de juramento que se procede a realizar la apertura de sobre de Oferta Técnica teniendo en cuenta que la contratación de servicios de consultoría de fiscalización y proyecto de diseño de obras es fundamental para garantizar el éxito, la eficiencia y la legalidad en la ejecución de las obras. Estos servicios cumplen una función estratégica en todas las etapas del ciclo del proyecto, desde la planificación hasta la recepción final.

Beneficios clave de la consultoría de diseño y fiscalización:

1. Aseguramiento de la calidad técnica del proyecto:

Un diseño bien desarrollado garantiza que la obra será segura, funcional, sostenible y acorde a las necesidades del proyecto.

2. Prevención de errores costosos y retrasos:

El diseño preciso y la fiscalización permanente evitan improvisaciones durante la ejecución, reduciendo sobrecostos y plazos adicionales.

3. Cumplimiento normativo y legal:

Asegura que tanto el diseño como la ejecución de la obra cumplan con la legislación vigente en materia técnica, ambiental, urbanística y de seguridad.





4. Control de costos y recursos:
Permite una planificación presupuestaria realista y una ejecución eficiente, evitando desviaciones financieras innecesarias.
5. Supervisión y control del avance físico y presupuestario:
Se realiza un seguimiento constante del progreso de la obra respecto al cronograma y al presupuesto aprobado.
6. Verificación de calidad de materiales y métodos constructivos:
Se inspeccionan los materiales utilizados y las técnicas aplicadas para asegurar que cumplan con las especificaciones del proyecto.
7. Supervisión técnica mediante informes periódicos:
Se elaboran informes técnicos que permiten a los responsables del proyecto tomar decisiones informadas en tiempo real.
8. Dictamen técnico sobre propuestas y modificaciones:
La fiscalización emite recomendaciones o rechazos fundamentados sobre cambios propuestos por el contratista.
9. Verificación y validación de certificados de avance:
Se revisan y validan los certificados de avance físico y financiero, asegurando que reflejen fielmente el estado real del proyecto.
10. Firma de recepción provisoria y final:
La consultoría certifica que la obra ha sido ejecutada conforme al contrato y a las especificaciones técnicas, respaldando legalmente su recepción.

En consecuencia, resulta plenamente justificada la continuación del procedimiento aun ante la existencia de una sola oferta, dada la necesidad impostergable de contar con estos servicios estratégicos para asegurar el cumplimiento tanto de los objetivos del proyecto como de los objetivos públicos comprometidos.



Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C.
Gobernación de Alto Paraná